

EL SECRETARIO LOPE CONCHILLOS Y LA ESCRITURA DE LOS REGISTROS DE INDIAS (1507-1511)

Susana PASTOR PORTILLO

A pesar de las numerosas definiciones que se pueden encontrar sobre el término “registrar” tan solo una recoge el sentido que se ha pretendido exponer en este estudio- *copiar y anotar a la letra, en los libros del registro, algún despacho, cédula, privilegio, o carta dada por el Rey, Consejo, Chancillería, Audiencia, o Juez de su Casa y Corte*¹.

De acuerdo con esta concepción, mi comunicación se centrará en el análisis de los dos libros registros más antiguos creados por el secretario Lope Conchillos para el gobierno de las Indias entre los años 1507 y 1511.

Estos libros se insertan dentro del voluminoso y complejo conjunto de libros registros indianos que durante años han sido considerados como una fuente de conocimiento de primer orden por investigadores de la importancia de A. Muro Orejón², R. Altamira³, G. Lohman o V. Tau Anzoátegui⁴. Muy pocos son, sin embargo, los estudiosos que se han dedicado a analizar el nacimiento de estos libros y su función en el gobierno desde un punto de vista diplomático, es decir, tratando de analizar los caracteres externos e internos de cada uno de ellos y responder cuestiones relativas a su organización interna y evolución en cuanto producto de una sociedad determinada. Desde esta perspectiva, tan sólo los han abordado autores como J. J. del Real Díaz o, más recientemente, M. Gómez Gómez, tutora de mi trabajo.

Del mismo modo, el estudio de estos libros pretende verificar la hipótesis planteada por M. Gómez Gómez sobre la existencia, dentro de la inmensa serie de libros registro de Indias conservados en el Archivo General de Indias, de grupos de libros diversos individualizados entre sí, en función del secretario responsable de los mismos, en concreto, para los libros más antiguos, creados a principios del siglo XVI. Esta idea rompería con la tradicional visión lineal y cronológica del registro para configurar otra de conjunto, donde el secretario resultaría el eje fundamental de los libros. Por esta razón, he creído necesario prestar especial atención a estos profesionales de la escritura y el documento, así como a los usos documentales puestos en práctica desde sus secretarías.

Dado el escaso espacio de que dispongo para desarrollar los resultados de esta investigación voy a centrarme en el estudio de tres aspectos fundamentales: en primer lugar, en la figura de Lope Conchillos, sus funciones en el cargo como secretario del Consejo de Castilla, y, por lo tanto, como responsable documental de los negocios; en segundo lugar, en el análisis de los caracteres externos e internos de los dos libros más antiguos vinculados a este secretario; y, por último, llevaré a cabo un detallado examen de la grafías y de los diferentes tipos o momentos de escritura que se pueden distinguir en los registros.

1. EL SECRETARIO LOPE CONCHILLOS.

Lope Conchillos pertenecía a una familia conversa de Aragón, algunos miembros de su familia materna desempeñaron importantes cargos en la corona castellana, como los secretarios Miguel de Almazán y Pedro Quintana⁵. Esta vinculación familiar con los oficios de la pluma permitió a Lope Conchillos una rápida entrada en la corte del monarca y una pronta vinculación como secretario al Consejo Real de Castilla. En poco tiempo, comenzó a trabajar para Fernando el Católico, convirtiéndose en uno de sus hombres de máxima confianza, especializado en los negocios de Indias.

Ser secretario del Rey en la época que se estudia significaba contar con la confianza del monarca. Estos secretarios recibían título de nombramiento otorgado por el rey, existiendo criterios restrictivos para su elección, como su nobleza o naturaleza.

Las funciones propias de los secretarios fueron muchas y diversas, pero se pueden sintetizar en las siguientes: transmitir, de palabra y por escrito, las decisiones de su superior, ya se tratase del rey mismo o algún tribunal superior, en este caso el Consejo y proporcionarle la información necesaria para el desempeño de sus funciones; procurar la gestión de su correspondencia, así como, el auxilio y asesoramiento para la resolución de los negocios; poner por escrito de las decisiones adoptadas; y, por último, cuidar y conservar la documentación originada.

Aunque pueden encontrarse una gran diversidad de situaciones, normalmente, los secretarios del Rey trabajaban junto a oficiales que les auxiliaban en sus obligaciones, algunos podían ser escribanos de cámara o incluso secretarios, pero también “escribientes” o “copistas”, encargados de la puesta en limpio del docu-

¹ REAL ACADEMIA ESPAÑOLA, *Diccionario de Autoridades*, Madrid, 2002. Disponible en: [http://buscon.rae.es/ntlle/SrvltGUIMenuNtllle?cmd=Lema&sec=1.0.0.0.0.\[consultado el 6 de septiembre de 2013\].](http://buscon.rae.es/ntlle/SrvltGUIMenuNtllle?cmd=Lema&sec=1.0.0.0.0.[consultado el 6 de septiembre de 2013].)

² A. MURO OREJÓN, “Los Libros Registro-Cedularios del Consejo de Indias”, *Anales de la Universidad Hispalense*, XVIII (1957-58), pp. 9-22. “Antonio León Pinelo “Libros Reales de Gobierno y Gracia”, Contribución al conocimiento de los Cedularios del Archivo de Indias (1492-1650), *Anuario de Estudios Americanos*, XVII (1960), pp.539-602. “Contribución al conocimiento de los cedularios del Archivo de Indias (1492-1650), *Anuario de Estudios Americanos*, 17 (1960), pp. 593-602. “Los cedularios indianos (1492-1638), fuentes de la historia del Consejo de Indias, de Antonio de León Pinelo”, *Historia*, 22 (1987), pp.233-247.

³ R. ALTAMIRA, “Los cedularios como fuente histórica de la legislación indiana”. *Revista de Historia de América*, 10 (1940), pp.5-86.

⁴ V. TAU ARZOÁTEGUI, *Libros registros-cedularios de Charcas (1563-1717)*, Buenos Aires: Instituto de Investigaciones de Historia del Derecho, 1992. *Libros Registros, Cedularios del Tucumán y Paraguay (1573-1716)*, Buenos Aires: Instituto de Investigaciones de Historia del Derecho, 2000.

⁵ H. KENISTON, *Francisco de los Cobos, secretario de Carlos V*, Madrid, 1980, pp.16-17. El primero de ellos, estuvo en la dirección de los negocios de Aragón hasta 1514, año en el que fue sustituido por Pedro Quintana, tío materno de Conchillo, quien estuvo al servicio del rey Fernando desde 1508.

mento⁶. La mayoría accedieron al cargo tras un arduo aprendizaje en el oficio de la pluma. Fue habitual la incorporación, a la secretaría, de familiares de los propios secretarios, oficiales o escribientes desde temprana edad, como aprendices y pajes de bolsas encargados de los trabajos de menor importancia. Estos aprendices necesitaban alcanzar un dominio máximo de las técnicas de despacho desempeñadas por sus maestros, para lo que era necesaria una práctica continua, constante y reiterativa de la actividad tradicional para conocer el buen funcionamiento del oficio⁷. Desde esos puestos inferiores, algunos esperaban ascender hasta cubrir, en algunos casos, el más alto cargo como le ocurrió a Lope Conchillos⁸.

Como ha demostrado J.A. Escudero desde el reinado de los Reyes Católicos, los secretarios fueron adquiriendo una especialización según los negocios que tenían a su cargo⁹. En el caso de Indias esta especialización se observa ya en el año 1493 con la creación de libros registros de uso exclusivo en materia indiana que eran mantenidos por el secretario Fernando Álvarez de Toledo. Su labor fue proseguida por el secretario Gaspar de Gricio, y, con posterioridad, por el secretario Lope Conchillos, quien fue nombrado, el día 25 de enero de 1508, junto al consejero Juan Rodríguez de Fonseca, en la organización de todo aquello relacionado con el gobierno de Indias¹⁰.

La continuidad e importancia en la conservación de estos libros registros especializados se observa ya en 1508, cuando por Real Cédula de 22 de febrero, el rey manda a la viuda del secretario Gaspar de Gricio que entregue estos códigos a su sucesor en el cargo, Lope Conchillos¹¹, quién a partir de ese momento se hacía responsable de los mismos. Esta conservación se realizó fuera del Consejo como institución como se puede observar, parece que en este caso concreto se realizó en casa del secretario¹².

2. LOS LIBROS REGISTROS DE LOPE CONCHILLOS.

Gracias a esa cautela y protección, así como el conjunto de ordenanzas establecidas por los Reyes Católicos¹³, hoy día han llegado hasta nosotros un inmenso conjunto de libros registros.

Estos códigos diplomáticos recibieron y continúan recibiendo números nombres. Los secretarios y escribanos del Antiguo Régimen solían referirse a ellos con los términos de “libros, “registros” o “libros registros”. Las ordenanzas dadas al Consejo en 1571 utiliza la expresión de “libros de oficio y secretaría de las Indias”. Mientras que, durante el siglo XVII los oficiales del Consejo, Antonio León Pinelo, Rodrigo Aguilar y Acuña y Díaz de la Calle, los denominaban como “libros Reales de Gobierno, Gracia y Partes”¹⁴.

En nuestros días, determinados especialistas los han denominado libros administrativos para diferenciarlos de los registros del sello o de la Cancillería. Y, por su parte, M. Gómez Gómez prefiere denominarlos registros de expedición, por ser su función principal controlar la expedición de los documentos redactados y validados en la Secretaría de un consejo o institución determinada¹⁵.

Los registros de expedición más antiguos localizados, en los que de forma específica y especializada se copian documentos referidos al gobierno de Indias, se abrieron en el Consejo Real de Castilla, como ya se ha indicado, solo un año después del Descubrimiento. Estos libros estaban a cargo de Fernando Álvarez de Toledo, famoso secretario de los Reyes Católicos.

Actualmente se conserva un libro en la sección Patronato, en el Archivo General de Indias, aunque se denomina “Libro de Provisiones de Armadas para Indias” (1493- 1495)¹⁶. Este primer libro estuvo seguido de un segundo código abierto en 1496, que aún no se ha hallado, aunque sabemos de su existencia gracias a unos resúmenes del cosmógrafo mayor de las Indias, Juan Bautista Muñoz, depositados en la Real Academia de la Historia¹⁷.

A estos primeros libros, siguió otro abierto por el secretario Gaspar de Gricio, el primer encargado de los negocios de Indias junto con Fonseca y el primero que tradicionalmente se conoce como perteneciente a la importante serie General de registros de Indias de los que irían haciendo ramas sucesivas a medida que el descubrimiento y la conquista lo fueron haciendo necesario.

Los libros de Lope Conchillos también se insertan en esa importante serie tras los de Gaspar de Gricio. En total, el secretario tuvo a su cargo seis registros de Indias, desde septiembre de 1507 hasta junio de 1516.

Todos estos códigos se caracterizan por contener documentos expedidos con el refrendo, salvo escasas excepciones, de Lope Conchillos. Refrendar documentos reales significaba ser el responsable de todo el proceso

⁶ H. KENISTON, *Francisco de los Cobos...*, pp. 8. H. Keniston indica que era necesario el título de escribano para aquellos que formaban parte de la secretaría, porque dicho nombramiento les permitía atestiguar firmas y tomar declaraciones.

⁷ F. BERMÚDEZ DE PEDRAZA, *El Secretario del Rey*, Madrid, pp.34. J.A. ESCUDERO, *El secretario...*, vol. II, pp.435. H. KENISTON, *Francisco de los Cobos...*, p.12.

⁸ J.A. ESCUDERO, *El secretario...*, vol. I, pp. 381-383.

⁹ *Ibidem*, p. 17.

¹⁰ Ese mismo año, la administración de Indias consiguió mayor independencia frente al Consejo Real, con un despacho directo con el rey. Y, a partir de 1514 gozó de una Cancillería Real para el gobierno de las Indias, cuyo máximo responsable fue Juan Rodríguez de Fonseca. El sello era imprescindible para la validación, y posterior expedición, de los documentos que se dirigían hacia las Indias, o los escritos en nombre del rey que provenían desde el Nuevo Mundo.

¹¹ AGI, Indiferente General 1961, libro 1, folio 9 r-v.

¹² Según las Ordenanzas de 1491, los secretarios estaban obligados a entregar la documentación a los tres años a la Corte.

¹³ Los libros registros creados para controlar los documentos despachados para el gobierno de Indias se inscriben en las ordenanzas del registro dadas en el año 1491.

¹⁴ M. GÓMEZ GÓMEZ, “Los libros registros del Consejo de Indias. Una clasificación”, en *La escritura de la memoria: los registros*, Barcelona, 2011, pp.177-191. J.J. REAL DÍAZ, *Estudio diplomático del documento indiano*, Madrid, 1991, pp.44.

¹⁵ M. GÓMEZ GÓMEZ, *El sello y registro de las Indias: imagen y representación*, Köln: Böhlau Verlag, 2008, p.7.

¹⁶ AGI, *Patronato*, libro 9.

¹⁷ M. GÓMEZ GÓMEZ, “Los libros registro del Consejo ...”.

de redacción, validación y expedición del documento. Esta característica se rompe cuando se crea el Consejo de Indias y la institucionalización del gobierno de aquellos territorios permite ampliar de manera oficial el número de personas capacitadas para refrendar al pie de las Cédulas y Provisiones que eran copiadas. Es por este hecho por lo que se puede hablar, como lo hace la profesora M. Gómez Gómez, de libros de secretarios entendido por tales aquellos exclusivos de un determinado secretario, que conforman grupos o conjuntos de libros que pueden mostrar caracteres especiales.

Como ya se dijo al comienzo de este estudio Lope Conchillos realizó un total de seis libros, sin embargo, este trabajo se limita al análisis de los dos más antiguos¹⁸.

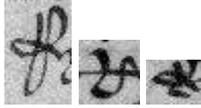
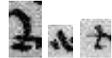
Con la intención de presentar con claridad los elementos definidores de los libros de Lope Conchillos se han sistematizado sus caracteres externos e internos en dos tablas descriptivas¹⁹. En ellas se han podido advertir una serie de caracteres comunes, como el tipo de soporte, papel; la disposición del texto, a una sola columna; la reiterada copia de dos tipos documentales, en concreto, la Real Provisión y la Real Cédula; así como, la carencia de elementos de validación. Pero el elemento común que adquiere mayor importancia en este estudio es la escritura, en especial la gran variedad de estilos diferenciados, que he podido distinguir y, que se analizarán a continuación.

3. LA ESCRITURA EN LOS LIBROS REGISTROS DE LOPE CONCHILLOS.

El tipo de escritura utilizado para la copia de documentos en los libros registros de Lope Conchillos puede ser calificada, en general, como una escritura gótica cursiva propia de los usos cancillerescos de la Castilla de la época²⁰. Esta escritura se caracteriza por el empleo de grafías redondeadas y poco angulosas, así como por la abundancia de ligaduras envolventes que, partiendo de los caídos de las letras, suben para unir a la siguiente. La escritura fue realizada con un *ductus* cursivo, de rápida ejecución, que ha dado como resultado una limitada diferencia entre el cuerpo y los astiles de las letras presentando una morfología semejante a la definida por Mauricio Herrero como procesada²¹. También, son abundantes los trazos ornamentales de los signos de abreviación y otros sin ningún significado aparente. Por lo que, en definitiva, se podría definir como cortesana²² con caracteres de procesada²³.

A pesar del predominio de los elementos góticos, también se aprecian rasgos propios de la escritura humanística en los caídos de la letra “g”, el nexos entre la “c” y la “t”, y la inclinación hacia la derecha de la escritura. A. Millares y E. Ruiz ya afirmaron en sus artículos la alternancia de ambas clases de grafías durante el siglo XVI²⁴.

Además, como era habitual en esta época, pueden hallarse formas diferentes de las letras en la copia de un mismo documento o asiento, de manera que un mismo signo gráfico puede mostrar variantes. Esta diversidad se manifiesta sobre todo en las letras “c”, “g”, “p”, “r”, “t” y “a”, como se puede observar en la siguiente tabla:

C	G	P	R	T	A
					

El principal objetivo de este análisis ha sido intentar confirmar o verificar la identidad de manos o estilos, lo cual es de gran importancia para tratar de conocer cuántas personas intervinieron en la copia de los documentos en los libros. Para ello, ha resultado de gran interés comparar el estilo gráfico de palabras y frases que se repetían una y otra vez a lo largo de los códices. Me refiero a la forma de trazar determinadas fórmulas diplomáticas o nombres muy abundantes en los libros. Es el caso de la intitulación de las Reales Cédulas, invariablemente expresadas con las palabras “El Rey”, o el refrendo o suscripción del secretario y su constante nombre, “Lope Conchillos”. A través de este método se pudo comprobar cómo con mucha frecuencia la intitulación y primeras palabras de los documentos eran escritas con una escritura mucho más

¹⁸ El conservado en la sección Indiferente General del Archivo General de Indias bajo la signatura AGI Indiferente General 1961, libro 1, y el conservado en el mismo archivo y sección con la signatura AGI Indiferente General 418, libro 2. Al primero, más antiguo se le va a denominar en adelante como libro 1, mientras que al segundo, libro 2.

El libro 1 ha sido tradicionalmente considerado parte de los registros de documentos dirigidos a la Casa de la Contratación, denominados también “Sevilla”. Cuando, tal y como se comprueban tras la lectura de este estudio se trata sin duda del primer libro de Lope Conchillos incluido, como el resto, en la serie General.

¹⁹ Véase anexo I.

²⁰ Como ejemplo puede verse el documento conservado en Archivo General de Simancas (AGS), *Patronato*, legajo 13, expediente 31, folio 685r.

²¹ M. HERRERO JIMÉNEZ, “La escritura procesal que no entendía Satanás, el fin de ciclo. Una mirada al registro de ejecutorias de la Chancillería de Valladolid”, en *VI Jornadas de la Sociedad Española de Ciencias y Técnicas Historiográficas. Boletín de la Sociedad Española de Ciencias y Técnicas Historiográficas*, pp.15-45.

²² A. FLORIANO CUMBREÑO, *Curso General de Paleografía y Paleografía y Diplomática Españolas*. Oviedo, 1946, pp. 486. M.S. MARTÍN POSTIGO, *La Cancillería...*, pp.17. A. MILLARES CARLO, *Tratado de Paleografía española I*, Madrid, 1983, pp. 224-225. La letra utilizada por los Reyes Católicos para documentos reales en papel fue designada por una Carta-arancel de la reina Isabel I como “cortesana”.

²³ M.S. MARTÍN POSTIGO, *La Cancillería...*, pp.17.

²⁴ A. MILLARES CARLO Y J.L. MANTECÓN, *Albúm de paleografía hispanoamericana de los siglos XVI a XVIII*, Barcelona, 1975, pp.41. E. RUÍZ GARCÍA, “La escritura humanística y los tipos gráficos derivados”, en *Introducción a la paleografía y la diplomática general*, Madrid, 2000.

cuidada que el resto, así como la gran variedad de estilos gráficos existentes y que se constata en general en la copia de los documentos.

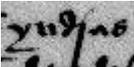
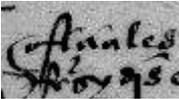
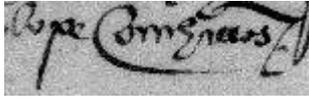
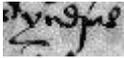
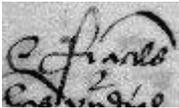
Este método comparativo y minucioso nos permitió constatar también un aspecto no menos importante y es la escasa continuidad de cada estilo de escritura a lo largo del libro, a pesar de su prolongada y repetitiva aparición en el mismo.

Además, la escritura es, como al inicio del epígrafe se indicó, trazada de forma habitual con un *ductus* rápido, lo que provoca una menor precisión de los trazos en las diferentes letras. Asimismo, a las dificultades encontradas para poder identificar las manos, se añade el hecho de que todos debieron compartir el mismo maestro y aprendieron iguales modelos y recursos gráficos, lo que dificulta más aún su clasificación.

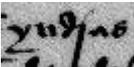
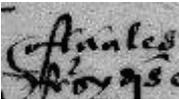
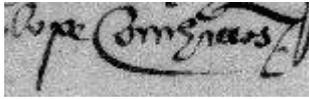
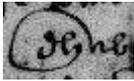
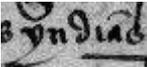
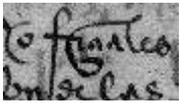
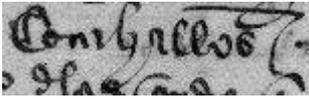
A pesar de estas dificultades, se han podido distinguir diversos estilos teniendo en cuenta una serie de elementos, tales como la forma de determinadas letras, en especial la “g” y la “r”, los signos de abreviación, así como ciertos rasgos particulares como los caídos y sus prolongaciones. También ha sido útil a la hora de establecer estilos diferenciados el estudio de la composición de la página, los espacios interlineales y el módulo de las letras.

De este modo, en el libro número 1, se han distinguido un total de doce estilos de escritura diferentes, esto no se puede interpretar en ningún caso como la participación de doce copistas distintos, sino variantes no suficientemente tipificadas como para ser reconocidas e individualizadas; mientras que, en el libro 2 se han establecido en diez.

En la siguiente tabla se pueden observar estilos comunes que se mantienen en ambos libros:

	Dichos	Indias	Oficiales	Conchillos
Libro 1				
Libro 2				

En contraposición, también existen estilos totalmente diferenciados y diferentes entre sí:

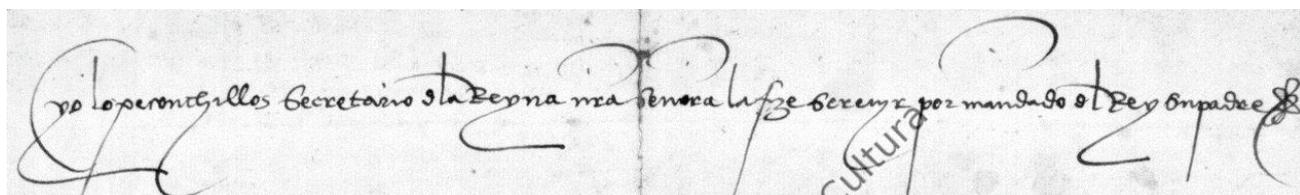
	Dichos	Indias	Oficiales	Conchillos
Libro 1				
Libro 1				

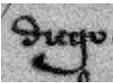
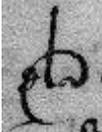
No es posible realizar aquí un estudio detallado de todas las escrituras de los libros analizados, sin embargo, me gustaría detenerme en comentar dos estilos de especial relevancia tanto por la frecuencia de su aparición en ambos libros, como por las funciones especiales que desempeñan en los mismos.

En primer lugar, el ejemplo expuesto en la primera tabla, que pasaré a denominar como letra A. Esta letra es muy frecuente, no sólo en la copia de documentos completos, sino también en la escritura de anotaciones e indicaciones especiales como en el uso de los calderones, en los que se indican la expedición de documentos semejantes a los que preceden. Además, ha copiado documentos utilizando espacios en blanco entre unos y otros, como si corrigiese un olvido de algún oficial a su cargo o salvase así la falta de espacio.

La segunda escritura que quiero comentar, la letra tipo B, fue el segundo más representado en el libro 2. Esta escritura no sólo se observa en la copia de documentos, también aparece con asiduidad en los márgenes del códice, resumiendo el contenido del asiento que acompaña, o como título al principio de alguno de éstos, facilitando así la consulta de los libros registro. Por ello, se cree que debió de gozar de cierta autoridad o responsabilidad frente a otros oficiales.

Cabe señalar que, al comparar los caracteres más significativos de la letra B, como la prolongación de sus caídos o su particular signo de abreviación, con el refrendo de Lope Conchillos en un documento original, se puede advertir numerosas similitudes, y, por tanto, puede tratarse de la propia mano del secretario. Tales semejanzas se pueden observar en la imagen y la tabla que se muestran a continuación:



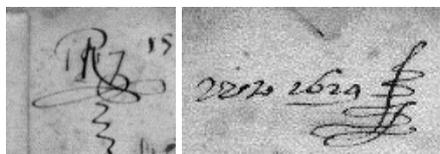
Letra "p"	Letra "d"	Abreviatura	Signo
			

Ante tal diversidad de estilos, el gran interrogante que nos planteamos tras este estudio paleográfico es por qué en un oficio tan cuidado como el de la copia de los registros aparecen tantos estilos diferentes. Es indiscutible que más de un estilo perteneciese a la misma persona, pero no por ello, se puede dejar de afirmar la participación, en la Secretaría de Indias, de más de una persona encargada de la copia de los documentos expedidos. ¿Ocurriría igual con el resto de labores que se debían desarrollar en la Secretaría? Quizás no existía una limitación de las competencias, sino que todos participaban en cada actividad. Otra hipótesis, que ya se ha ido mencionando a lo largo del estudio, es la posibilidad de que estos libros fueran utilizados como método práctico para aprender el oficio de secretario por los aprendices. Esta idea toma mayor coherencia al observar la reiterada aparición de diferentes tipos de escritura en un mismo documento.

El análisis de la escritura ha provocado numerosas incógnitas aún sin respuesta, como las ya citadas, y de otras nuevas, como los diferentes momentos de escritura de los documentos, es decir, cómo y cuándo se realizaba la copia de los mismos en los libros registros. Para resolver estas cuestiones es necesario llevar a cabo un estudio exhaustivo de los diferentes asientos desde una perspectiva diplomática, pero dada la falta de espacio del que se dispone este interesante estudio se debe posponer para otra ocasión.

Un aspecto de gran interés que me gustaría comentar para finalizar, es sobre la escritura que puede distinguirse en los márgenes de los libros como anotaciones y extractos. Se debe tener presente que los registros de Indias han sido utilizados y estudiados desde su creación hasta hoy día, sobre todo por los propios oficiales de la Secretaría del Consejo para localizar antecedentes y buscar las normas y disposiciones jurídicas que conformaran el derecho de Indias²⁵. Además, las recopilaciones de Indias realizadas durante el Antiguo Régimen tuvieron sus fundamentos en estos libros, entre ellas destaca la labor del tratadista Antonio León Pinelo, cuya rúbrica autógrafa y la fecha de su consulta, en el año 1624, puede verse en la primera página de cada libro estudiado en el presente trabajo.

Una de las marcas más importantes que me gustaría resaltar es letra "r" mayúscula²⁶, que por su localización, al principio y final de la documentación transcrita, parece atestiguar lo escrito a modo de revisión o registro de ese contenido. También, puede ser la sigla de Recopilación haciendo referencia a la actividad antes mencionada. Gracias a haber podido consultar el original, he hallado en los folios 108v y 109r del primer libro, la palabra "Blanco", cuya última letra finaliza con un movimiento en espiral semejante al de esta "r", por el tipo de letra puede datarse en el siglo XVIII.



Otro punto fundamental son los extractos de los documentos que acompañan, que facilitaron la consulta de las copias. Estos extractos se pueden dividir en tres tipos, los realizados por el mismo amanuense que copió el documento en cuestión o, al menos, la persona que comenzó dicho texto; un segundo tipo, posterior a la transcripción del códice, pero con una escritura característica del siglo XVI; y por último, los resúmenes realizados ya en el siglo XVIII, en numerosas ocasiones actúan complementando la información de los extractos de siglos anteriores.

De forma muy frecuente, también, aparecen dos letras, la "r" y la "i", mayúsculas, que hacen referencia, en el primer caso a la palabra "respuesta", al tratarse de un documento que contesta a un escrito anterior; y, en el segundo, al término "idem", ya que su contenido es similar al documento que le precede.

CONCLUSIONES.

Para finalizar con este estudio paso a exponer con brevedad las principales conclusiones alcanzadas:

-La pronta aparición de libros registros seriados y sistemáticos donde copiar de forma específica y diferenciada los documentos dirigidos a las Indias demuestra el control que la corona castellana desarrolló desde los primeros años tras el Descubrimiento de América.

-El responsable de los libros registros, desde el principio, fue un secretario del Consejo de Castilla. Estos "ministros de papeles" eran profesionales de la escritura y el documento. Ellos eran responsables de la puesta por escrito de los negocios, de su validación y expedición, pero también de su registro. La vinculación de los registros con los secretarios se comprueba a través de las suscripciones o refrendos de los documentos copiados.

-Los secretarios custodiaban los registros en sus casas, a pesar de la normativa que les obligaba a depositar cada tres años los libros producidos a la Corte. Se podría determinar en un futuro, si los secretarios estaban obligados a viajar con ellos a cualquier lugar y si esa custodia en su propia casa se debía, de algún modo, al desarrollo de la actividad de registro como lugar de trabajo.

-No se ha podido determinar el número de personas que intervenían en el mantenimiento del registro, si

²⁵ J. MANZANO MANZANO, *Historia de las recopilaciones de Indias I*, Madrid, 1991.

²⁶ AGI, *Indiferente General*, libro 1, folio 1r.

bien parece evidente que en la copia de los documentos participaba más de una persona, tal vez oficiales, aprendices y colaboradores de los secretarios titulares. Gracias a la comparación de ambos códices se han identificado cuatro estilos de escritura semejantes, entre los que a su vez destacaba la constante actuación de dos de ellos, uno de los cuales se puede vincular al secretario Lope Conchillos y el otro puede identificarse con algún oficial de mayor responsabilidad en la Secretaría. De hecho, alguna de estas variantes puede que se deba a la actividad de alguno de sus aprendices, Francisco de los Cobos y Juan de Sámano. Una futura investigación podría dirigirse a la identificación de la grafía de cada uno de ellos.

–Los libros registros fueron ampliamente utilizados a lo largo de toda la época moderna con fines diversos. De este uso se han conservado huellas de variada calidad algunas de las cuales nos muestran que estas marcas fueron utilizadas para auxiliar un trabajo secuencial y no ocasional de búsqueda de datos en los libros. Los extractos facilitaron la consulta de las copias, ya que el criterio de transcripción de los documentos se basó en la fecha de su expedición, por lo que si se necesitaba acceder a algún negocio del cual se desconocía esa data su labor podía resultar bastante difícil.

ANEXO I: CUADRO COMPARATIVO DE LOS CARACTERES EXTERNOS E INTERNOS DE LOS LIBROS 1 y 2

	Libro 1 (1507/09/20-1509/11/12)	Libro 2 (1509/04/30-1511/05/30)
Soporte	Papel Filigrana: 1 (11.165 Briquet)	Papel Filigranas: 1 (11.165 Briquet) 2 y 3 desconocidas
Formato	Folio (300 X 210 mm.)	Folio (286 X 210mm.)
Cuadernos	C1: binión irregular C2: 12 bifolios irregular C3: 12 bifolios regular C4: 12 bifolios regular C5: 11 bifolios regular C6: 12 bifolios regular C7: 13 bifolios regular	C1: 11 bifolios irregular C2: 11 bifolios regular C3: 11 bifolios regular C4: 13 bifolios irregular C5: 12 bifolios regular C6: 12 bifolios regular C7: 12 bifolio regular C8: 11 bifolios irregular
Numeración	Foliación en números romanos (s.XVI) y arábigos, en dos hojas	Foliación en números romanos (s.XVI), arábigos (s.XVIII, s.XIX-XX)
Escritura	Cortesana-procesada	Cortesana-procesada
Disposición del texto	A una sola columna	A una sola columna
Elementos figurados	Monograma, marcas lineales y mano	Marcas lineales, mano y arpa
Encuadernación	Pergamino reforzado	Pergamino reforzado
Estado de conservación	Bueno	Muy bueno
Lengua y estilo	Castellano cancilleresco	Castellano cancilleresco
Portada	Mss. con letra del siglo XVIII	Mss. con letra del siglo XVIII
Indice	No	No
Tipos documentales	Real Provisión (22) Real Cédula (255) Memorial (3) Carta misiva (1) Carta (1)	Real Provisión (15) Real Cédula (265) Memorial (2)
Extractos marginales	Sí (s.XVI, s. XVIII)	Sí (s.XVI, s.XVIII)
Elementos de validación	No	No